A la luz de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre de expediente contractual en los siguientes términos:

No. Contrato	*002-2024*
Objeto	Prestación de servicios profesionales de abogado para apoyar los procesos gestión contractual del Archivo General de la Nación
Fecha de suscripción:	*16/01/2024*
Fecha de inicio:	*16/01/2024*
Fecha de terminación:	*15/03/2024*
El contrato está liquidado: *(Marcar con una X una de las dos opciones)*	SI _____ Fecha de liquidación: NO __x____ Motivo: Contrato de prestación de servicios no requiere liquidación
Cumplimiento: *(Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)*	SI __x___ NO _____

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Archivo General de la Nación en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 18/09/2024.

OBSERVACIONES:

Se carga en SECOP II los siguientes documentos:

1. Certificaciones laborales
2. Certificaciones académicas
3. Declaración de conflicto de intereses

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2026.

MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisora del Contrato No. 002 de 2024